

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN 2015

NAYARIT

El estado se integra con 18 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ACAPONETA perteneciente al municipio ACAPONETA, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- ACAPONETA, integrado por 48 secciones: de la 0001 a la 0048.
- HUAJICORI, integrado por 19 secciones: de la 0196 a la 0214.
- ROSAMORADA, integrado por 20 secciones: de la 0277 a la 0282, de la 0284 a la 0285, de la 0290 a la 0297 y de la 0316 a la 0319.

El Distrito 01 se conforma por un total de 87 secciones electorales.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TECUALA perteneciente al municipio TECUALA, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- ROSAMORADA, integrado por 23 secciones: 0283, de la 0286 a la 0289 y de la 0298 a la 0315.
- TECUALA, integrado por 50 secciones: de la 0547 a la 0596.

El Distrito 02 se conforma por un total de 73 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JESÚS MARÍA perteneciente al municipio DEL NAYAR, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- DEL NAYAR, integrado por 20 secciones: de la 0257 a la 0276.
- RUIZ, integrado por 27 secciones: de la 0320 a la 0346.

El Distrito 03 se conforma por un total de 47 secciones electorales.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TUXPAN perteneciente al municipio TUXPAN, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- SANTIAGO IXCUINTLA, integrado por 39 secciones: de la 0457 a la 0474, de la 0491 a la 0500, 0502, 0532 y de la 0534 a la 0542.
- TUXPAN, integrado por 34 secciones: de la 0810 a la 0843.

El Distrito 04 se conforma por un total de 73 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SANTIAGO IXCUINTLA perteneciente al municipio SANTIAGO IXCUINTLA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 SANTIAGO IXCUINTLA, integrado por 73 secciones: de la 0435 a la 0456, de la 0475 a la 0490, 0501, de la 0503 a la 0531, 0533 y de la 0543 a la 0546.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

TEPIC, integrado por 52 secciones: 0597, 0632, de la 0661 a la 0665, 0701, 0732, 0754, de la 0768 a la 0783, de la 0787 a la 0795, de la 0800 a la 0803, 0806 y de la 0911 a la 0922.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

TEPIC, integrado por 44 secciones: de la 0759 a la 0762, 0767, de la 0784 a la 0786, de la 0796 a la 0797, 0799, de la 0804 a la 0805, de la 0807 a la 0808, 0931, 0938 y de la 0945 a la 0971.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 TEPIC, integrado por 53 secciones: de la 0612 a la 0620, de la 0643 a la 0651, de la 0677 a la 0679, 0798 y de la 0880 a la 0910.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 TEPIC, integrado por 48 secciones: de la 0598 a la 0607, de la 0621 a la 0631, de la 0635 a la 0642, de la 0652 a la 0660, de la 0667 a la 0671, de la 0685 a la 0688 y la sección 0879.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN BLAS perteneciente al municipio SAN BLAS, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- COMPOSTELA, integrado por 14 secciones: 0139, de la 0144 a la 0152, 0154 y de la 0158 a la 0160.
- SAN BLAS, integrado por 51 secciones: de la 0347 a la 0397.

El Distrito 10 se conforma por un total de 65 secciones electorales.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 TEPIC, integrado por 49 secciones: 0610, 0666, de la 0699 a la 0700, de la 0702 a la 0709, de la 0713 a la 0731, de la 0733 a la 0735, de la 0739 a la 0746, de la 0751 a la 0752, de la 0755 a la 0757, 0765 y la sección 0809.



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

 TEPIC, integrado por 48 secciones: de la 0672 a la 0676, de la 0680 a la 0684, de la 0689 a la 0698, 0710, 0712, 0736, 0738, de la 0747 a la 0750, de la 0923 a la 0930, de la 0932 a la 0937 y de la 0939 a la 0944.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SANTA MARIA DEL ORO perteneciente al municipio SANTA MARIA DEL ORO, asimismo, se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- JALA, integrado por 18 secciones: de la 0239 a la 0256.
- SAN PEDRO LAGUNILLAS, integrado por 13 secciones: de la 0398 a la 0410.
- SANTA MARIA DEL ORO, integrado por 24 secciones: de la 0411 a la 0434.



 LA YESCA, integrado por 11 secciones: de la 0866 a la 0870, de la 0872 a la 0876 y la sección 0878.

El Distrito 13 se conforma por un total de 66 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad XALISCO perteneciente al municipio XALISCO, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- TEPIC, integrado por 4 secciones: 0753, de la 0763 a la 0764 y la sección 0766.
- XALISCO, integrado por 22 secciones: de la 0844 a la 0865.

El Distrito 14 se conforma por un total de 26 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad COMPOSTELA perteneciente al municipio COMPOSTELA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:



 COMPOSTELA, integrado por 58 secciones: de la 0124 a la 0138, de la 0140 a la 0143, 0153, de la 0155 a la 0157 y de la 0161 a la 0195.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad IXTLAN DEL RIO perteneciente al municipio IXTLAN DEL RIO, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- AHUACATLAN, integrado por 17 secciones: de la 0049 a la 0065.
- AMATLAN DE CAÑAS, integrado por 23 secciones: de la 0066 a la 0084 y de la 0086 a la 0089.
- IXTLAN DEL RIO, integrado por 24 secciones: de la 0215 a la 0238.

El Distrito 16 se conforma por un total de 64 secciones electorales.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad BUCERIAS perteneciente al municipio BAHIA DE BANDERAS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:



• BAHIA DE BANDERAS, integrado por 25 secciones: de la 0091 a la 0115.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad MEZCALES perteneciente al municipio BAHIA DE BANDERAS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

• BAHIA DE BANDERAS, integrado por 9 secciones: 0090 y de la 0116 a la 0123.